

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés
(2023)

En consideración a la constancia secretarial que antecede, y a fin de continuar con el trámite legal que corresponde, se señala el día 23 de agosto de 2023, a las 2:30 PM, para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, en la cual se recaudaran y practicaran las pruebas ordenadas en proveído datado 18 de abril de 2023.

Advertir a las partes que la antedicha diligencia será evacuada de manera presencial en las instalaciones de esta sede judicial, razón por la cual deberán comparecer en la hora y fecha señalada tanto los extremos procesales como sus apoderados y los testigos a presentar, se advierte que no abra otro aplazamiento y la inasistencia injustificada podrá acarrearles las sanciones dispuestas en el numeral 4°, inciso 5° del artículo 372 ibídem.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez